

Don Francisco Briceño





el clero secular español. Su pontificado fue brevísimo, de un solo mes de duración, desde el 8 de julio al 9 de agosto del año 1571. No llegó a venir a residir a la ciudad de Almería.

El hombre

Había nacido hacia 1520 en Corral de Almaguer de la provincia de Toledo, aunque diócesis de Cuenca, hoy perteneciente al partido judicial de Quintanar de la Orden¹.

Durante muchos años vivió en el Colegio de Santiago el Zebedeo de Cuenca, en la Universidad de Salamanca, donde realizó sus estudios alcanzando el grado de doctor en derecho canónico². Era aquel el segundo de los cuatro colegios mayores que tenía aquella universidad y que fue edificado por el obispo de Cuenca, don Diego Ramírez de Villaescusa³.

De allí fue llamado para ocuparse de los tribunales de la Iglesia de Cuenca. Fue nombrado después inquisidor del Santo Oficio de Toledo y trasladado con el mismo cargo a la Iglesia de Granada, cargo que ejerció de forma diligente y laudable, y donde además se le nombró chantre de la Catedral⁴.

El obispo

El Rey Felipe II, ejerciendo el derecho de patronato, lo presenta para el obispado de Almería en diciembre de 1570 después de la muerte de Corrionero⁵.

El lunes 5 de marzo de 1571 el Papa San Pío V firma las bulas de su nombramiento. Ese día fue preconizado obispo de Almería en el consistorio, habiendo referido la presentación real el cardenal Pacheco. Con los demás datos arriba reseñados se le presenta como presbítero de más de cincuenta años⁶ y después de haber cumplido los requisitos, incluida la profesión de fe católica.

Se le concedió retener durante dos años una pensión de los frutos compatibles con la Iglesia de Granada y otra pensión, durante un año, sobre los frutos parroquiales de Villar de Cañas de la provincia y diócesis de Cuenca⁷, juntamente con los frutos de

la mesa episcopal de Almería, que antiguamente ascendían a casi seis mil ducados y que en esa fecha estaban reducidos casi a nada, como consecuencia de la rebelión de los moriscos. El mismo Rey había comunicado a Roma con su propia mano la extrema pobreza a que había quedado reducida la diócesis, devastada por los propios habitantes del episcopado, que en su gran mayoría o murieron o fueron deportados⁸. Consta que tuvo que pagar de tasas 266 florines⁹.

El 8 de julio, domingo, del 1571 el doctor don Francisco Briceño tomó posesión del obispado por poderes que otorgó al canónigo tesorero, Dr. don Damián López de Almaguer¹⁰. Presentó el tesorero junto con el poder las bulas de San Pío V. Según el acta capitular hubo gran concurso del pueblo y asistieron muchos regidores. En el coro el apoderado, después de ocupar la silla episcopal, leyó en un misal el evangelio de san Mateo, que empieza: «*Hoc mando vobis ut diligatis invicem*», y derramó una cantidad de dinero según la costumbre. Se dio gracias con el canto del *Te Deum* y se dirigió la procesión al altar mayor, donde el heddomadario dijo la oración.

Poquísimo duró su mandato episcopal, ya que el día 30 de julio, lunes, murió sin venir personalmente a vivir en Almería¹¹.

Tanto Gams como A. Tonna-Barthet retrasan su muerte al año 1584, sin duda, porque confunden a don Francisco Briceño con el abad Briceño que de 1579 a 1585 fue agente de negocios del Rey Felipe II en Roma, aunque este parece que tampoco murió el año 1584¹².

El Cabildo declaró la vacante el día 9 de agosto de ese mismo año¹³. Asistieron a este Cabildo los señores don Diego Marín, maestrescuela; don Damián López de Almaguer, tesorero; el bachiller Hernán Pérez; el Dr. don Alonso de Montoya y don Diego Periañez, canónigos. No podemos saber por el acta quién fue elegido gobernador o vicario general en sede vacante porque la tinta ha corrido totalmente el papel. Por las notas marginales aún conservadas sabemos que fueron proveídos los cargos de provisor, visitador, contador, notarios, fiscal y letrados de las iglesias sin que consten los nombres de los designados para esos oficios. Constan los nombres de Baltasar de Alcocer para procurador en Granada; Pedro de Cáceres y el licenciado Guillén para solicitador y letrado en la misma ciudad. Como maestro general de las obras se nombra nuevamente a Juan de Orea.

Recogemos una serie de acuerdos capitulares durante la sede vacante, que afectan al régimen de la diócesis hasta septiembre de 1572 en que hay nueva provisión episcopal.

La muerte del prelado

La sede vacante

El 15 de septiembre de 1571 se da colación de una capellanía de Araoz en la Catedral y libran 20 ducados a Juan de Orea, a cuenta de los retablos que está haciendo para Vélez y para Santiago¹⁴.

El 9 de octubre del mismo año se ordena hacer inventario del espolio y de las heredades de la mesa episcopal. Se ordena que Figueroa salga de la casa obispal¹⁵.

Un mes justo más tarde, el 9 de noviembre, se ordena pagar de la mesa obispal, al maestro y peones el importe de los pilares que se alzaron en la casa obispal¹⁶. El día 20 del mismo mes se libran 50 ducados para completar de pagar a Juan de Orea los retablos de Santiago de esta ciudad y el de Santiago de Vélez el Blanco. También se nombra a Pedro de Torrija, criado de Torrija, beneficiado de Zurgena, sacristán de aquella iglesia¹⁷.

En el mes siguiente, el mes de diciembre, encontramos dos acuerdos. Uno el día 4, para que se acabe de adobar y limpiar la casa obispal; y el día 22 en que se da cuenta de como «se entregaron al Tesorero 78 reales de las capitas de Vera, y las Cuevas y Moxacar de este presente año»¹⁸.

Finalmente el 15 de marzo de 1572 el Cabildo hizo la provisión del procurador de las iglesias y de la mesa capitular en la persona de don Juan de Guzmán¹⁹.

Duró la sede vacante un año y veintisiete días, desde el día 9 de agosto de 1571 al día 4 de septiembre de 1572.

- 1 ORBANEJA, III, pág. 147; *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. 15 (Madrid-Barcelona) pág. 853.
- 2 «*Juris pontificii doctor*».
- 3 GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Teatro eclesiástico de la S. I. de Cuenca*, pág. 479.
- 4 Arch. Vat., Miscell., Arm. XII, Vol. 144, f. 30r.-v.; SALA BALÚS, L., «Fuentes para la Historia de los Colegios de Salamanca», *Hispania Sacra*, Vol. 7 (1954) págs. 182-183: n. 208 Informaciones de alumnos 1550-1576: Salamanca. Arch. Univ. Colegios, Santiago el Zebedeo de Cuenca y n. 210. Copia del testamento sacado de los libros del colegio de muchos colegiales ilustres de este colegio... que se envió a Roma en el año 1725: Madrid Biblioteca Palacio, ms. 1787, ff. 73-122.
- 5 SERRANO, L., *Archivo de la Embajada de España*, Vol. I (Roma, 1915) pág. 12, al Leg. 2, ff. 276-328 están las presentaciones. A Briceño se le presenta como licenciado. Por los demás documentos sabemos que es doctor en leyes: GAMS, *o. c.*, pág. 3; también TONNA-BARTHET, A., *Dictionnaire D'Histoire et de Geographie Ecclesiastiques*, T. II (París, 1914) pág. 657: habla también de Francisco Cornejo como electo que no tomo posesión. Con todo su fuente es Gams. De don Francisco Cornejo como obispo electo de Almería no tenemos mas noticia que esta.
- 6 Arch. Vat., Act. Cam., Vol. 11, f. 104r.; Act. Miscell., Vol. 19, ff. 428v.-429r., Act. Miscell., Vol. 45, f. 33r.; Act. Miscell., Vol. 144, f. 30r.-v.; también EUBEL, *o. c.*, T. III, pág. 105.
- 7 *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*, T. 68, pág. 1470.
- 8 Arch. Vat., Miscell., Vol. 144, f. 30r.-v.; Act. Cam., Vol. 11, f. 104r.; también EUBEL, *o. c.*, T. III, pág. 105, n. 10.
- 9 Arch. Vat., Miscell., Vol. 144, f. 30v.
- 10 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 4, f. 54v.
- 11 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 4, f. 56.
- 12 GAMS, *o. c.*, pág. 3; TONNA-BARTHET, A., *o. c.*, T. II, pág. 657; también SERRANO, L., *o. c.*, Vol. I (Roma, 1915) p. 36, n. 7 del Leg. 9, ff. 125 y ss.
- 13 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 4, ff. 56 y ss.
- 14 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 4, f. 59. Este libro está tan destruido por la tinta que no podemos concretar más.
- 15 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 4, f. 65. Con la aclaración de la nota anterior, doy esta cita fiado plenamente en Benavides que en su tiempo pudo leer un poco más.
- 16 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 4, f. 68.
- 17 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 4, f. 69v.
- 18 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 4, f. 70r. En este acta hemos podido leer la nota marginal.
- 19 Arch. Cat. Alm., Act. Cap., Libr. 4, f. 76.